

# Cambios a la Ley de Valor de Rembolso de California (CRV)

Empezando el 1<sup>ro</sup> de enero de 2024



CRV INFO

## Nuevos Envases de Bebidas

Vino • Licor • Jugo



Sujeto a Rembolso (CRV) (sin o con etiqueta de CRV)



**5¢ CRV**

Menos de 24 oz.

Vidrio • Aluminio • Plástico • Bimetálico



**10¢ CRV**

24 oz. ó Más

## Nuevos Envases de Vino y Licor

Bolsas • Cajas • Cartones



Sujeto a Rembolso (CRV) (sin o con etiqueta de CRV)



**25¢ CRV**

Bolsa en Caja • Bolsa Multicapa  
Cartón • Bolsa de Plástico

Las bolsas en caja deben estar intactas en una sola unidad (bolsa interna, válvula, cartón) para ser elegibles para el reembolso CRV.